

Expediente: **445/15-I1**

Carátula: **COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ REGALADO JORGE ALVARO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/05/2023 - 10:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - REGALADO, JORGE ALVARO-DEMANDADO

27132780329 - LEDESMA, MARIA ANGELA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 445/15-I1



H20442415408

JUICIO: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ REGALADO JORGE ALVARO s/
INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 445/15-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de planilla de actualización de honorarios de \$ 22.140,80; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 1.700. Secretaria.-12/05/2023.-

CONCEPCION, 12 de mayo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario y lo dictaminado por el cuerpo de asesores contables del Poder Judicial.

II.- Proveyendo escrito de fecha 08/05/2023: Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU y Libre Deuda Alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 1.407,60, (se abona la suma de \$ 1.530 por pago de planilla de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales (\$ 1.530 - \$ 122,40 = \$ 1.407,60) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809538859784 CBU N° 2850608750095388597845 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 417055630897, CBU N° 0070089430004170556375, del Banco Galicia Suc. 89, titular María Angela Ledesma D.N.I. N° 13278032, CUIT N° 27-13278032-9, en concepto de pago a cuenta de planilla honorarios profesionales; y la suma de \$ 275,40 (\$ 153 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 122,40, 8% de aportes previsionales a cargo de la letrada María Angela Ledesma), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de

Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. La letrada Ledesma deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-JPV

Actuación firmada en fecha 12/05/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.